

## Manual Descriptivo de Procedimientos

<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>U052</b>	<b>Inspección Urbanística de Actuaciones Sometidas a Autorización Previa, Actuaciones en Edificios ya Existentes</b>
<b>objeto</b>	Inspección urbanística de edificios ya existentes y sometidos a autorización previa.	
<b>Normativa aplicable</b>	Art. 78 Ordenanza Municipal Tramitación Licencia Urbanística.	
<b>órgano gestor del expediente</b>	Concejalía de Urbanismo	
<b>plazo máximo de duración del procedimiento</b>	6 meses	
<b>efectos del silencio administrativo</b>	Caducidad del expediente	
<b>instructor del procedimiento</b>	Técnico de la Sección de control de obras.	
<b>trámites y requisitos exigidos</b>	Nº	Denominación
	1	Visita inspección del edificio sin necesidad del acta de replanteo.
	2	Emisión del acta de inspección.
<b>[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados</b>		
<b>[en su caso]: modelos normalizados</b>		
<b>Órgano competente para resolver</b>	No hay resolución sino emisión de actas de inspección.	

Observaciones: